



DECRETO EXENTO N° 362 -

CURARREHUE 15/03/2018.-

VISTOS : ESTOS ANTECEDENTES

1.-La solicitud del representante de " FANTASTIC CIRCUS, de fecha 12 de MARZO 2018.

2.- Las autorizaciones del complejo monseñor Fco. Valdés Subercaseaux, para el Gimnasio Municipal y Gimnasio de Catripulli que autoriza la actividad de Circo.

3.-La Resolución 1.600 de 2088 de la Contraloría General de la República.

4.-El Ord. 135 /30/08/2005 del Director Regional de Servicio de Impuestos Internos IX Región, sobre iniciación de Actividades Esporádicas.

5.-El artículo 11° N ° 1 de la Ordenanza local Municipal.

6.- El Decreto Exento N ° 1.609, del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

7.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades ", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

D E C R E T O

1.- Autorizase a "FANTACTIC CIRCUS ", para efectuar "**ESPECTÁCULO CIRCENSE**", el día Viernes 16 de marzo de 2018 en el Gimnasio Municipal de Curarrehue, en Horario de 21:00 Hrs PM. Hasta las 23:00 Hrs PM., y el día 17 de Marzo del 2018 en Gimnasio Catripulli en horario de 21:00 Hrs a 23:00 Hrs., en la Comuna de Curarrehue.

2.- Que, deberá concurrir al S.I.I., en Villarrica, calle Camilo Henríquez N ° 225, para dar cumplimiento a la normativa Tributaria.

3.- Se prohíbe fumar en todo espacio cerrado que sea lugar accesible a público y de uso colectivo independiente de quién sea el propietario o tenga acceso a ellos (artículo 10), se deberá contar con advertencias visibles y comprensibles que indiquen la prohibición de fumar (artículo 14) Ley 19.419 modificada por Ley N ° 20.660.

4.- Que cualquier problema de Orden Público y de otro tipo, es de exclusiva responsabilidad del señor Ignacio Braatz, Representante de "Circo Tony Caluga".


5.- COBRASE 50 % de los Derechos Municipales, estipulados en la ordenanza local, Art. 17 N° 15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

ARPB/CCF/MCPU/ibn.
DISTRIBUCION :-

- Of. de Partes
- Interesados (1)
- Tenencia Curarrehue
- Retén Catripulli
- Sección Rentas y Patentes.




V.....B
Dirección de Control